

Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—31.376.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos del «Sindicato Español de Oficiales Técnicos de Vuelo» (Depósito número 720).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos del citado sindicato, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. José J. Lluch Martínez mediante escrito de fecha 6 de mayo y se ha tramitado con el número 50/4312-5177-36/9779.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de mayo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de mayo.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 38 y 63 de los estatutos de la asociación fue adoptado por mayoría en la reunión de su Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de enero.

La certificación del Acta está suscrita por D. Félix Pérez Pérez, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, José J. Lluch Martínez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—31.369.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Españolas de Energía Solar y Energías Renovables», (Depósito número 8123).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por: D. Ramón M.^a Delgado González, en nombre de la «Asociación solar manchega», D. José Fradera Ramón, en nombre de la «Asociación de profesionales de las energías renovables de Cataluña», D. José M.^a García Morales, en nombre de la «Asociación de empresas fabricantes, importadoras e instaladoras de sistemas para energía solar térmica», D. Juan Toledo Lucas, en nombre de la «Asociación empresarial de energías renovables y ahorro energético de la región de Murcia» y D. Juan José Gámez García en nombre de la «Asociación Provincial de la pequeña y mediana empresa de energías renovables de Las Palmas», en calidad de promotores, fueron presentados por D. José García Morales mediante escrito de fecha de 8 de enero de 2003 y se han tramitado con el número 50/95-173-36/131.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27 de enero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de mayo.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la Avenida del Manzanares 34-36 de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el previsto en el artículo 7 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja nº 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—31.371.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias», (Depósito número 1531).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada federación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Ángel Paniceres Estrada mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2003 y se ha tramitado con el número 50/5025-6008-36/10992.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la federación fue adoptado por unanimidad en la reunión de Asamblea General celebrada el día 6 de mayo de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Ángel Paniceres Estrada, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Bernardo Coslado García.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de junio de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—31.413.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Peritos Judiciales de Investigación» (depósito número 4833).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Rafael Arroyo Andrino mediante escrito de fecha 25 de abril de 2003 y se ha tramitado con el número 50/4096-4919-36/9332.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 7 de mayo de 2003

la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de mayo de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del texto íntegro de los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la junta general extraordinaria celebrada el día 23/02/2003.

El artículo 4 fija el nuevo domicilio social en la calle Colón, número 26, 1.º D, Alicante.

La certificación del Acta está suscrita por D. Vicente Puerto Echevarría, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Rafael Arroyo Andrino.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de junio de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—31.414.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio relativo a la notificación de tasas giradas por la Confederación Hidrográfica del Norte para su publicación, en relación con el procedimiento recaudatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las tasas giradas en concepto de canon de utilización y canon de vertidos (artículos 284 y 289 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico) y Tasa por Informes y Otras Actuaciones (Decreto 140/1960, de 4 de febrero), de los deudores que figuran en relación adjunta,

Intentada la notificación de las tasas en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El importe deberá ingresarse en el plazo de 30 días siguientes a la fecha de su publicación en la cuenta de este Organismo en el Banco de España: Beneficiario: Confederación Hidrográfica del Norte. Código Banco: 9000. Código sucursal: 0046. Dígito de control: 40. Número de cuenta: 0200000780. Dirección: Calle Conde de Toreno, s/n, Oviedo.

De no efectuarse el ingreso se expedirá certificación de descubierto con el recargo de apremio consiguiente.

Contra las liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante la Confederación Hidrográfica del Norte, en el plazo de quince (15) días a contar desde el siguiente a la notificación o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento recaudatorio solamente se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición o la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, y en el artículo 75 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo.

Oviedo, 12 de junio de 2003.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—31.398.

RELACIÓN DE DEUDORES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

CIF	Empresa	Dirección	C.P.	Municipio	Importe
02615905T	ALTAMIRANO CABEZA, RAFAEL	CL AGRO DA TORNA 14 4 D	27003	LUGO	25,56
09348989H	MAÇCOS PRIMO, CARLOS	CL VIRGEN DE ARANZAZU 7 B 9° B	28034	MADRID	45,98
09367329G	BANCIELLA RODRIGUEZ, MIGUEL	CL CABO NOVAL 5 2 IZ	33007	OVIEDO	13,82
09419840Y	FAYA LOPEZ, TERESA	CL ROSAL 59 2 D	33009	OVIEDO	78,78
09949701Q	GAGO GARCIA, ANGELA	AV DEL FERROCARRIL 1 1° C	24400	PONFERRADA	25,56
09985449E	AMIGO ARIAS, JUAN	CL MIGUEL HERNAN 14	24193	VILLAQUILAMBRE	25,56
10033662G	OJEA YEBRA, JOSE	CL LA ASUNCION 3 2° B	24400	PONFERRADA	107,28
10079675V	IGLESIAS MACIAS, EDUARDO	CL DOS DE MAYO 31 2° G	24400	PONFERRADA	76,45
10421698F	PERUYERO BLANCO, MARIA ESTRELLA +	AD PEÑUECO - VEGARRIONDA	33536	PILONA	3,31
10460446T	ALVAREZ, INES	LG BARZANA	33117	QUIRÓS	76,45
10487170K	ZAPATERO SANCHEZ, LUCINIO	LG INMOB.SETSA. P3 3 I	33930	LANGREO	17,13
10525659P	GARCIA MARTINEZ, ENRIQUE	AV TENIENTE CORONEL TEJEIRO 6	33013	OVIEDO	3.316,99
10538959Z	COLUNGA GONZALEZ, TERESA-PISC.R.MAREA*	CL INDEPENDENCIA 27	33004	OVIEDO	4.169,82
10546222D	ARIAS ALONSO, ROSA MARIA	CL LA MAGDALENA 16 10 B	33400	AVILÉS	76,45
10571766T	SANTOVEÑA DE LA VEGA, MANUEL	LG PARRÉS S/N	33509	LLANES	76,45
10757578H	FERNANDEZ GARCIA, Mª JOSEFA OLIVA ANA	AV DE PORTUGAL 33 6° B	33207	GIJÓN	78,78
10775817H	ZATO GOMEZ DE LIAÑO, FERNANDO	CL TORRELAGUNA 125	28043	MADRID	76,45
10967749S	LLANO MENENDEZ, LUZDIVINA	CL ENCOMIENDA DE PALACIOS 41 1 D	28030	MADRID	78,78
10968499Y	ALVAREZ PELAEZ, GERVASIO	LG ROBLADO DE VIFORCO	33816	CANGAS DEL NARCEA	28,70
11021011D	RODRIGUEZ AVELLA, ADOLFO AVELINO	CL SAN MARTINO 5	33695	LENA	76,45
12362378Q	DE LA FUENTE LORENZO, LUIS MIGUEL	CL TRANSITO S. VICENTE PAUL 6 1° D	33201	GIJÓN	78,78
13536540M	FERNANDEZ COBO, EMETERIO	LG LA PENILLA	39650	SANTA MARÍA DE CAYÓN	78,78
13627682K	TOCA PALOMERA, JOSE RAMON	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 7	47170	LAGUNA DE DUERO	78,78
13629756W	ARCE LLAMOSAS, JOSE LUIS	AV DE EAUCE 8 2° D	39840	AMPUERO	76,45
13664174N	DIEZ GONZALEZ, GERARDO	CL LOS YEBENES 72 3 A	28047	MADRID	25,56
13879991C	ANGULO NUÑEZ, ESTEBAN	AV DE ESPAÑA 6 5° G	39300	TORRELAVEGA	78,78
13893038A	DIAZ RUIZ, LUIS JAVIER	LG SAN PEDRO DE RUDAGUERA	39539	ALFOZ DE LLOREDO	11,37
32562793Z	VILA LOPEZ, JOSE	CL ARMORICA 9 BJ	27003	LUGO	78,78
32619011C	PIÑON GARCIA, JUAN MANUEL *	CL ORENSE 7 2° A	27400	MONFORTE DE LEMOS	214,56
33030453S	RODRIGUEZ BUJAN, DANIEL	LG SAN JUAN DEL OBISPO	33199	SIERO	27,89
33328670Z	NUÑEZ NUÑEZ, JOSE MANUEL	CL GRABADOR PRIETO NESPEREIR 11 3°	27003	LUGO	78,78
33349729M	DOPAZO SANCHEZ, JESUS	CL AQUILINO IGLESIAS 17 1° C	27004	LUGO	4,23
33576433K	ABUIN PEREZ, MATILDE	PS DE LA FLORIDA 47 1° BJ 3	28008	MADRID	78,78
33582152J	MARTINEZ ALONSO, MARIA AURORA	CL CAMPO CASTELO 1 2 A	27001	LUGO	11,42
33652335T	PEREZ MORAN, ANTONIO	CL ORXAS 3	27246	A PASTORIZA	78,78
33681987M	IRIMIA GALLEGO, ARSENIO	LG CARBALLAMARELA	27270	POL	78,78
33728004E	GONZALEZ BOLAÑO, ANA	CL SAN LAZARO 7	27297	LUGO	78,78
33738321N	CORUJO DIAZ, LUIS (LUALCO)	CL MIGUEL DE CERVANTES 68 2 IZ	27003	LUGO	37,56
33746092D	LENCE FERREIRO, MARIA CARMEN	CL SAN ROQUE 86	27002	LUGO	104,40
33805541A	PEÑA TEIXEIRO, JOSE BENITO	CL MONTRILLON 92	27002	LUGO	78,78
34234799N	ALVAREZ LOPEZ, MARIA ANGELES *	LG O PONTIDO 1	27320	QUIROGA	6,61
34236732J	RODRIGUEZ VALDES, JOSE FRANCISCO *	CL BARREIRO-VIGO VELLO 95	36202	VIGO	11,49
34245012J	REGAL FERNANDEZ, JESUS	CL AVELINO GOMEZ LEDO 8	27500	CHANTADA	107,28
34259046V	VALDES ALVAREZ, PEDRO	LG PISTA CANAL,CR CHANTADA	27400	MONFORTE DE LEMOS	78,78
34261313F	ALVAREZ CASANOVA, BEATRIZ NIEVES	CL MARIÑO DE RIVERA 11 4° A	15961	RIBEIRA	30,65
34402139G	DEZA-LOPEZ SANCHEZ, CONCEPCION JOSEFA +*	LG O CASAL	32815	CELANOVA	78,78
34510168W	DIEGUEZ RODRIGUEZ, CASTRO	CM DE RIAZON 14	32970	OURENSE	78,78
34522967J	COUGIL SANTOS, ARTURO	CL DAMASO MONTES 23	32890	BARBADAS	78,78
34676861Z	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CL LAS RIEGAS 1 2	32300	O BARCO DE VALDEORRAS	25,56
34917265E	ALONSO RODRIGUEZ, BENITO	AV DE PORTUGAL 28 4 B	32002	OURENSE	11,49
34947821B	ALZOLA RICO, FRANCISCO JAVIER	LG NOCEDA DE RIBERA	32634	OS BLANCOS	78,78
34950256P	ALVAREZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	AV DE PORTUGAL 38 6 B	32002	OURENSE	30,65
35497971R	SAAVEDRA GONZALEZ, VENANCIO	TR ANTONIO PALACIOS 17	36400	O PORRIÑO	78,78
35527592K	JAIME GRAADIN, JOSE	BO EL ANGEL 1	36715	TUI	76,45
35530516R	GOMEZ FERNANDEZ, BASILIO	BO COTO DE GALLO 57	36713	A CAÑIZA	78,78
35954268R	MARTINEZ GIL, MARIA	LG BOUZAVEDA	36121	SALCEDA DE CASELAS	78,78
36018119G	CAMPO HERMIDA, ANTONIO	CL VILLAGARCIA DE AROSA 3	36209	VIGO	6,61
36048731A	PANDIÑO GIRALDEZ, ALFREDO	LG AMEIROLONGO 112	36415	MOS	78,78
36049168A	SOTO GONZALEZ, MANUEL	CL MANUEL DE CASTRO 1 6° C	36210	VIGO	11,49
36070153N	GARCIA OROZCO, SECUNDINO JESUS	CL MARIA PITA 2 1	32550	VIANA DO BOLO	107,28
36114559M	CASARES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	CL ATLANTIDA 56 9 K	36208	VIGO	61,30
37066531F	PEREZ SANCHEZ, CONCEPCION	CL BARCELONA 116	08100	HOSPITALET DE LLOBREGAT	78,78
37267278X	DIAZ RITTER, GRACIELA	CL ALTO DEL POSTILLO-PONTEJO 100	19618	MARINA DE CUDEYO	4,51
38388535V	PEREZ FERNANDEZ, ELISEO	LG MONTOUTO ASTARIZ-GOMELLE	27211	GUNTÍN	25,56
44452270D	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA PILAR	CL RUA GODALLA 23 2 D	32660	ALLARIZ	78,78
44465856W	RODRIGUEZ REGO, ANDRES	CL CURROS ENRIQUEZ 33 1° B	32003	OURENSE	30,65
50155470Z	RASINES DIAZ-MUNIO, JOSE CARLOS	CL LACAL 10	28223	POZUELO DE ALARCON	68,97
52172223N	GONZALEZ PEREZ, ALEJANDRO PABLO	CL POMPEU FABRA 3 1° 1*	08520	BARCELONA	78,78
71485124C	GARCIA PEREZ, MARIA LUZ	CL JUAN XXIII 8	24540	CACABELOS	78,78
71493115F	SIERRA GONZALEZ, LUIS	CL MONASTERIO DE MONTES 6 2 C	24400	PONFERRADA	25,56
71498092Q	GARCIA GARCIA, GUMERSINDA	CL GENERAL 9	24415	VILLADECANES-TORAL DE LOS	51,12
71584003E	GONZALEZ FERNANDEZ, GERARDO FERNANDO	LG ARROJO	33520	QUIRÓS	76,45
71690554Z	PELAEZ CANTELI, JOSE RAMON	CL DOCTOR FLEMING 1 3 C	33005	OVIEDO	76,45
71697896L	PURON SANCHEZ, VALENTIN JESUS	LG LA LLAVANDERA	33509	LLANES	78,78
72019203Q	MAZA MARTINEZ, BALDOMERO	CL MANZANEDO 29 4 C	39740	SANTOÑA	6,91
72427736T	UNANUE ROTETA, MARIA ARANZAZU	CS AGUERRE	20170	USURBIL	78,78
76596492Y	FERNANDEZ FONTAL, TEOLINDO	LG NARON	27640	BECERREÁ	78,78
A08001851	GRUPO ACCIONA, S.A.	VI AUGUSTA 85	08006	BARCELONA	6,61
A15119647	SALMON ATLANTICO DE GALICIA, S.A. *	CL CABO VILLANO	15123	CAMARIÑAS	568,56
A24012593	EMPRESA MINERA FONTORIA, S.A. *	CL RIO BOEZA 2	24300	BEMBIBRE	17,13
A24222804	ITASI, S.A.	LG CASTROQUILAME	24389	PUNTE DE DOMINGO FLÓREZ	155,22
A27030048	VALPISA *	LG DOMIZ	32338	CARBALLEDA DE VALDEORRAS	107,28
A28502797	TIREGA, S.A. *	LG LOS CASARES-LIENDO	39776	LIENDO	3,61
A28559573	PETROGAL ESPAÑOLA S.A.	PZ DESCUBRIDOR DIEGO DE ORDA	28003	MADRID	3,91
A32007551	PIZARRAS CARBALLAL, S.A.	CL MARCELINO SUAREZ 1 EN	32300	O BARCO DE VALDEORRAS	15,03
A33048778	ARIDOS DE LUARCA, S.A. (ARILUSA) *	CL VICTOR SAINZ 15 5	33006	OVIEDO	3,31
A33063835	SADESA	CL DR. ALFREDO MARTINEZ 6	33005	OVIEDO	76,45
A33339029	HIDROELECTRICA DE QUIROS, S.A.	CL CONDE TORENO 4 7 IZ	33004	OVIEDO	3.226,45
A33352758	TEVERGA MINERA, S.A.	LG ENTRAGO S/N	33111	TEVERGA	75,05
A36606390	ANTONIO BANDEIRA, S.A.	AP APARTADO 68	36080	VIGO	50,49